



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-1717
SALTA, 15 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.497/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Resolución CDNAT-2019-447 – a través esta Facultad solicitó al Consejo Superior la designación de la Dra. Ileana Gimena Cruz - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Res. CS 371/19 – resolvió la designación de la Dra. Ileana Gimena Cruz - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años

Que a fs. 316, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 11 de noviembre de 2019, razón por la cual corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Dra. Cruz que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. Ileana Gimena Cruz en carácter interino y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Dra. ILEANA GIMENA CRUZ – DNI N° 32.631.299** - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, el 11 de noviembre de 2019 y por el término de (5) cinco años, contados a partir de esa fecha, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-1717

EXPEDIENTE N° 10.497/2017 C. 1 y 2.

1.

materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

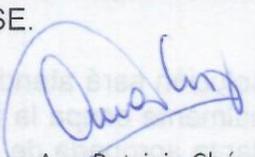
ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Cruz que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

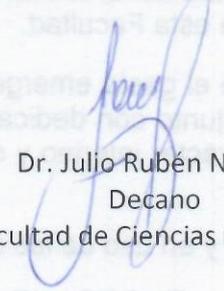
ARTÍCULO 3°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. Ileana Gimena Cruz en carácter interino, y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la Dra. Cruz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales